

CONSORCIO SANTA ANA

Nit. 901.902.206-1



Cajicá, 19 de enero de 2026

CAR-CM-1268-2025 - 264

Señores

CONSORCIO HUMEDALES SOACHA 2024

GRISELDINA RANGEL ARANGO

Representante Legal

Email: consorciohumedalessoacha2024@gmail.com

Cra.9 No. 7-83 Barrio Centro

La Paz, Cesar

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

MAGDALA LIZBETH IREGUI QUEVEDO

Directora Técnica de Biodiversidad

Email: sau@car.gov.co

Av. Esperanza # 62-50

Costado Esfera - Piso 7

Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CAR-CM-1268-2025

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA EN ÁREAS PRIORIZADAS DE LOS HUMEDALES TIERRA BLANCA Y SANTA ANA, MUNICIPIO DE SOACHA"

ASUNTO: SOLICITUD AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN CONTRATO INTERVENTORÍA No. CAR-CM-1268-2025

Estimados Señores:

En cumplimiento del contrato de la referencia y en virtud de nuestras obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y contables, y de acuerdo con las condiciones de ejecución del contrato de obra No. 1761 de 2025, el consorcio Santa Ana, en su calidad de interventoría, se permite informar:

En cumplimiento del contrato de la referencia y en virtud de nuestras obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y contables, y teniendo en cuenta las condiciones que dieron paso a la suspensión del contrato de obra, la interventoría aclara qué a la fecha persiste una de las condiciones que dieron paso a la suspensión del contrato:

EN CUANTO A LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

Definición Trazado Cerramiento Alcaldía Soacha

Toda vez que a la fecha actual de ejecución aún no se cuenta con la definición total del trazado del cerramiento teniendo en cuenta las proyecciones viales respectivas de la alcaldía municipal de Soacha.



Km 1.5 Via Chia - Cajica Centro Empresarial Nou Of 545 Cajicá



3107823762



consorciosantaana7@gmail.com

CONSORCIO SANTA ANA

Nit. 901.902.206-1



Estas condiciones de definición de trazado se están solicitando desde el día 04 de agosto de 2025, donde se realizó el comunicado por parte de la interventoría mediante consecutivo No. CAR-CM-1268-2025 – 155, sin embargo, a la fecha no se tiene conocimiento de esta definición formal por parte de la alcaldía de Soacha.

De acuerdo con lo anterior, se debe tener en cuenta que estos tiempos de definición impactan de manera directa en la ejecución de las actividades de obra, por lo que se hace necesario contar con los lineamientos respectivos para evitar los reprocesos en la construcción del cerramiento en el humedal de Santa Ana.

Además es importante tener en cuenta que la alcaldía de Soacha debe llevar a cabo las acciones necesarias en cuanto a la demolición del muro que se encuentra colindante al colegio del barrio nuevo compartir, por lo que es indispensable que se efectúen dichas actividades por parte de la alcaldía para poder continuar con estas actividades de obra.

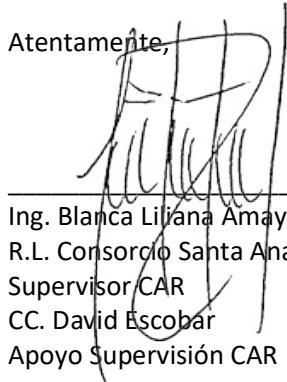
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Por las razones anteriormente expuestas, y teniendo en cuenta que el contrato de obra No. CAR-LP-1761 – 2025 debe continuar en suspensión, la interventoría solicita se realice una ampliación a la suspensión No.1 del contrato de interventoría por un periodo de un (1) mes, en el entendido que se hace necesario realizar el acompañamiento al contrato de obra.

Además, se recomienda a la Corporación Autónoma Regional CAR se realice la ampliación de la suspensión del contrato de obra por un termino de un (1) mes.

La información que se genere, se solicita por favor sea enviada al correo electrónico consorciosantaana7@gmail.com

Atentamente,



Ing. Blanca Liliana Amaya Lizarazo
R.L. Consorcio Santa Ana
Supervisor CAR
CC. David Escobar
Apoyo Supervisión CAR



Km 1.5 Via Chia - Cajica Centro Empresarial Nou Of 545 Cajicá



3107823762



consorciosantaana7@gmail.com